



RESOLUCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES QUE OBTIENEN PARCELA PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES LÚDICO RECREATIVAS, COMERCIALES Y HOSTELERAS EN LA FERIA DEL CABALLO DE JEREZ 2019

ANTECEDENTES

1. Mediante Resolución de Alcaldía Presidencia de 26 de Junio de 2015, modificada el 17 de mayo de 2017, se aprueba la delimitación del ámbito competencial del Área de Gobierno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad, compitiéndole en materia cultural entre otras: la promoción y planificación de actividades culturales y la gestión de equipamientos culturales.
2. La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jerez, en sesión celebrada el 29 de marzo de 2019, acordó delegar en el Segundo Teniente de Alcaldesa, Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad, en materia de Dinamización Cultural, la competencia de la aprobación de las Bases Reguladoras para la instalación y funcionamiento de actividades lúdico recreativas, comerciales y hosteleras en la Feria del Caballo de Jerez de 2019 y la Resolución del procedimiento de selección de los adjudicatarios que obtienen la correspondiente licencia municipal para el ejercicio del uso común especial.
3. En virtud de dicha delegación, por Resolución de fecha 29 de abril de 2019 se aprobó el listado provisional de solicitantes que obtenían parcela para actividades lúdico recreativa, comerciales y hosteleras para la Feria del Caballo 2019; una vez vistos los informes técnico y jurídico emitidos al efecto. En esta misma Resolución se fijaba el lugar y la fecha para celebrar el sorteo para resolver la adjudicación de parcelas a los licitadores que habían empatado a puntos en base a los criterios que se establecieron.
4. El sorteo se celebró a las 13,00 horas del 30 de abril de 2019 en la Antesala del Salón de Plenos del Ayuntamiento de Jerez cuyo Acta sirve de base para resolver la adjudicación de las parcelas pendientes para su inclusión en el listado de adjudicatarios, a fin de elevar los mismos a definitivos.
5. Con respecto al sorteo de la parcela AA-6, el día del sorteo se acordó aplazar éste ante el acuerdo adoptado por los dos solicitantes pendiente de documentar. Una vez recibido escrito con fecha 6 de mayo de 2019 con número de registro de entrada en este Ayuntamiento 55.893 en el que Antonio García Camisón, en representación de la empresa Atracciones DA&L, S.L., renuncia a su participación en el sorteo en beneficio de Carlos Villaplana Torres, se procede a resolver el empate sin necesitar llevar a cabo el sorteo en beneficio de Carlos Villaplana Torres.

Vista el acta del sorteo emitida al efecto y el documento de renuncia aportado por Antonio García Camisón,

RESUELVO:

PRIMERO. Ampliar el listado definitivo de solicitantes que obtienen parcela en el parque de atracciones de Jerez para la instalación y funcionamiento de actividades lúdico recreativa, comercial y hosteleras en la Feria del Caballo de Jerez de 2019 que a continuación se detalla:

	Código Cifrado de Verificación: C21L590055103/	.Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal
Firma	Francisco Camas Sanchez, Tte. Alcaldesa Delegado de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio	FECHA 07/05/2019
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA 07/05/2019
Fecha de la resolución: 07 de mayo de 2019 Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2019/3645		
 C21L590055103		



Ayuntamiento de Jerez

PDF Eraser Free

A) APARATOS			
Parcela	Actividad	Adjudicatario	DNI - CIF
AA-6	DRAGÓN	Carlos Villaplana Torres	

SEGUNDO.- Ordenar la publicación en la web municipal y la expedición del recibo de la tasa correspondiente a la parcela que ocupará en el parque de atracciones de la Feria del Caballo de Jerez 2019.

El Segundo Teniente de Alcaldesa Delegado del Área de
Gobierno de Urbanismo, Dinamización Cultural,
Patrimonio y Seguridad
(Por delegación efectuada en JGL de 29.03.19)

INSCRÍBASE: El Secretario General del Pleno
en funciones de órgano de apoyo
a la Junta de Gobierno Local.

	Código Cifrado de Verificación: C21L590055103A7 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Francisco Camas Sanchez, Tte. Alcaldesa Delegado de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio	FECHA	07/05/2019
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	07/05/2019
Fecha de la resolución: 07 de mayo de 2019		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2019/3645	
C21L590055103A7			